

Rad No.: 26-240-111127

Barranquilla, 9/03/2026

Señor(a)
MAGALIS DEL CARMEN CAÑATE CACERES
Calle 131 No. 9 - 125 Torre 12 Apartamento 203
Barranquilla

Contrato: 66719782

Asunto: Solicitud de Información

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 23 de febrero de 2026, radicada bajo el No. 26-004877, referente al cruce de saldo a favor reflejado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 131 No. 9 - 125 Torre 12 Apartamento 203 de Barranquilla, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Analizando el contexto de su solicitud y validada la información en nuestro sistema de gestión comercial, le indicamos que, para realizar el cruce o disponer del saldo a favor de \$325.140 registrado en el contrato No. 66719782, es necesario que realice la solicitud aportando copia de su cedula de ciudadanía.

Una vez adjunte el documento requerido, GASCARIBE S.A E.S.P., procederá con el cruce de saldo a favor según corresponda.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS016/73
237703917